

PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de apertura para adjudicar el contrato de servicios relativo al "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TALLERES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN INSTITUTOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS PÚBLICOS Y DE TALLERES DE COEDUCACIÓN EN COLEGIOS PÚBLICOS Y CENTROS RURALES AGRUPADOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, EXCLUIDA ZARAGOZA CAPITAL, AÑO 2017", por procedimiento abierto, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, con un presupuesto base de licitación de 47.140,00 euros, IVA excluido, más 9.899,40 euros de IVA y un total de 57.039,40 euros.

SEGUNDO.- Clasificar las proposiciones presentadas a la presente licitación, de conformidad con el Informe Técnico emitido por el Servicio de Bienestar Social y con el art 151 TRLCSP:

EMPRESAS	CRIT. 1	CRIT.2	PUNT. TOTAL
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE ARAGÓN REDES	50,0	10	60,0
ASOCIACION SERVICIOS PARA LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	43,5	10	53,5
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS S.A	42,5	10	52,5
ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO	39,5	10	49,5
IMF FORMACIÓN INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL S.L	36,0	10	46,0
ATELIER DE IDEAS SOCIEDAD COOPERATIVA	33.5	10	43.5
INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL S.L	32,5	10	42,5
TELECYL S.A	29,0	10	39,0
EMPRESA AINPSICO	25,0	10	35,0
FUNDACION RAMÓN REY ARDID	13,00	10	13,0
PRIDES SOCIEDAD COOPERATIVA	00,00	10	10,0

TERCERO.- Dar por cumplido adecuadamente el trámite previsto en el artículo 151.2 TRLCSP al haber presentado, en tiempo y forma, ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE ARAGÓN-REDES, la documentación previa a la adjudicación, que le fue requerida mediante escrito de 27 de mayo de 2017.

CUARTO.- De conformidad con lo anterior, adjudicar el contrato correspondiente a la prestación del servicio de "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TALLERES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN INSTITUTOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS PÚBLICOS Y DE TALLERES DE COEDUCACIÓN EN COLEGIOS PÚBLICOS Y CENTROS RURALES AGRUPADOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, EXCLUIDA ZARAGOZA CAPITAL, AÑO 2017" a la ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE ARAGÓN-REDES (G-50718709), por un importe de 29.226,80 euros de ejecución, exento de IVA.

Presentan las siguientes mejoras: aumento de 4 talleres en los Institutos y de 6 talleres en los Colegios.

QUINTO.- El gasto correspondiente a la presente contratación, por importe de 29.226,80 euros se imputará: con cargo a la Retención de Crédito nº 22017002768 de la aplicación 31300/23100/2279904 del Presupuesto Provincial de 2017.

SEXTO.- Requerir al adjudicatario para que suscriba el correspondiente contrato dentro del plazo de los quince días hábiles contados desde el siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución, de acuerdo con las determinaciones contenidas en el artículo 156 TRLCSP.

SÉPTIMO.- Notificar la presente resolución a las empresas concurrentes a la presente licitación.

OCTAVO.- Publicar la adjudicación de ese contrato mediante anuncio en el BOP y en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Documento firmado electrónicamente